



Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación

CURSO PARA LA FORMACIÓN EN ARBITRAJE CIVIL Y MERCANTIL

I EDICIÓN

16 y 17 de abril de 2012

La Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación tiene entre sus objetivos la promoción del arbitraje como medio alternativo al judicial para la resolución de conflictos, ofreciendo, entre otras actividades, programas de formación que favorezcan el desarrollo y difusión de la cultura arbitral.

El propósito de este curso es impartir, desde el punto de vista práctico, los conocimientos necesarios para intervenir en un procedimiento arbitral, ya sea en calidad de árbitro o como asesor de parte, así como, en su caso, en la ejecución o impugnación judicial del laudo, tanto en arbitrajes internos como en el internacional.

¿A quién va dirigido?

En consecuencia, esta primera edición del curso va dirigida a aquellos profesionales jurídicos, en especial abogados, que deseen obtener un mayor conocimiento práctico del procedimiento arbitral.

De otra parte, la Corte Aragonesa de Arbitraje valorará especialmente entre los requisitos para ser nombrado árbitro, el haber asistido al curso para la formación en arbitraje civil y mercantil.

Coordinación del Curso

Carlos Cavero Caro
Laura Soto Avellanas

Secretaría de la Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación

Colaboran:

Cámara
Zaragoza

 **GOBIERNO
DE ARAGON**

PROGRAMA

Lunes, 16 de abril de 2012

16:30 Inicio del Curso

Recepción y Entrega de documentación

17:00 Módulo I: Introducción

Carlos Caveró Caro

Secretario de la Corte Aragonesa de Arbitraje,
Abogado

- Presentación del curso
- Arbitraje: Antecedentes históricos
- Ventajas del arbitraje como medio alternativo al judicial para la resolución de conflictos
- Materias susceptibles de arbitraje. ¿Por qué acudir al arbitraje?
- Algunos aspectos prácticos del procedimiento arbitral

17:30 Módulo II: Convenio arbitral Solicitud de arbitraje y Trámites previos

Javier Sancho-Arroyo y López de Rioboo

Abogado, Ex Vicepresidente de la Asociación Aragonesa de Arbitraje y Mediación, Árbitro.

- Convenio Arbitral
- Arbitraje ad hoc – Arbitraje administrado
- Designación de árbitros: capacidad, recusación, nombramiento
- Nombramiento judicial de árbitros
- Solicitud de arbitraje
- Reglas del procedimiento

18:30 Pausa

19:00 Módulo III: Proceso de demanda y contestación Reconvencción

María Esteruelas Foj

Abogado, Despacho Cuatrecasas Gonçalves Pereira

- Demanda y contestación - Reconvencción
- Medidas cautelares
- Comparecencias
- Prueba – Auxilio judicial
- Conclusiones

Martes, 17 de abril de 2012

9:30 Módulo IV: Laudo arbitral

María Rosa Gutiérrez Sanz

Profesora Titular de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho y Árbitro de la Junta Arbitral de Consumo de Zaragoza

- Laudo arbitral, plazo para dictarlo
- Laudos parciales
- Aclaración, corrección y complemento
- Firmeza

10:30 Módulo V: Impugnación y Ejecución del laudo arbitral

Javier Seoane Prado

Magistrado de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Zaragoza

11:30 Pausa café

12:00 Módulo VI: Arbitraje de Consumo y Arrendamientos

Ángel Dolado Pérez

Magistrado Juez-Decano de Zaragoza

- Arbitraje de Consumo, diferencias con el arbitraje civil y mercantil
- Especial referencia al arbitraje en arrendamientos

12:30 Módulo VII: Arbitraje Testamentario

Adolfo Calatayud Sierra

Notario del Ilustre Colegio Notarial de Aragón

13:00 Módulo VIII: Arbitraje Internacional

Juan Antonio Cremades Sanz Pastor

Abogado y Árbitro

13:30 Módulo IX: Arbitraje Estatutario

Jesús de Alfonso

Presidente del Tribunal Arbitral de Barcelona

- Arbitraje Estatutario
- ¿Por qué es necesario el arbitraje estatutario?
- ¿Qué tipos de conflictos societarios se pueden arbitrar?
- ¿Qué debe tenerse en cuenta en la práctica?

INFORMACIÓN GENERAL

Lugar de realización

Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza

Salón de Plenos

Paseo Isabel la Católica, 2
50009 Zaragoza

Fechas y Horario

Lunes, 16 de abril de 16:30 a 20:00

Martes, 17 de abril de 9:30 a 14:00

Derechos de inscripción

Cuota inscripción.....90€

Su pago se realizará mediante ingreso o

transferencia a favor de la Asociación

Aragonesa de Arbitraje y Mediación

c/c nº: 2086 0102 52 3300106056, de la CAI

Las plazas están limitadas a 50 y se cubrirán por estricto orden de inscripción

* La reserva de plaza quedará sujeta al ingreso acreditado del importe de la cuota de inscripción, mediante la entrega a esta Corte del justificante del mismo, con indicación del nombre del participante en el curso.

* Los interesados deberán cumplimentar el formulario de inscripción, adjuntando el justificante de ingreso de la cuota, a través de la página:

www.cortearagonesadearbitraje.com/Cursos.asp

Para más información

Secretaría de la Corte Aragonesa de Arbitraje

Paseo Isabel la Católica, 2 50009 Zaragoza

Tel. 976 55 22 95

info@cortearagonesadearbitraje.com

www.cortearagonesadearbitraje.com